

27.10.97
J. F. 27a

INFORME FINANCIERO

Proyecto de Ley que concede bonificación para Enfermeras y Matronas.

Boletín N° 1986-11

El costo anual que representa la aplicación de esta iniciativa legal asciende a \$ 1.968 millones, considerando el pago de una bonificación extraordinaria trimestral de \$ 100.000 a otorgarse, las tres primeras, dentro de los 15 días después de publicada la presente ley; la cuarta en el mes de diciembre de 1997 y las cuatro restantes durante los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de 1998 a un número máximo de 2.460 funcionarios de los Servicios de Salud.

El mayor gasto que irroque su aplicación se financiará durante 1997 por un monto de \$ 500 millones, con cargo al ítem 50-01-03-25-33-104 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente y la diferencia, con los recursos contemplados en los presupuestos de los años 1997 y 1998, según corresponda, de los Servicios de Salud.

Este informe reemplaza al anterior emitido el 24.06.97.



JAQUÍN VIAL RUIZ-TAGLE
Director de Presupuestos